

= Número 22 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acaudal.

D. Joaquín V. de Puigdorffila, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día veinte y seis a la misma hora.

El Alcalde acaudal,

J. V. de Puigdorffila

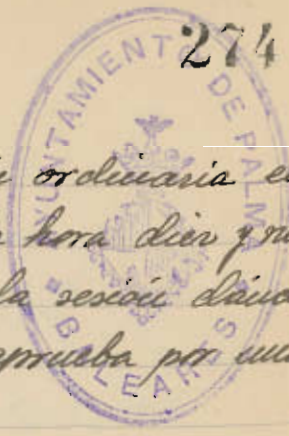
El Secretario,

J. V. de Puigdorffila

= Número 23 =

Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acaudal, D. Joaquín V. de Puigdorffila, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Vocales de Alcalde D. Bartolomé Torá Ferrá, D. Jesús Antich Gil, D. José Nadal Florich, D. José Frau Juan, el Tutor-receptor de Fondos de esta Excma. Corporación D. José M^e. Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito



Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesion dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente, a propuesta de la D. D. de Alcaldia encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

A Don Luis Bejarano, construir dos chalets en un solar sito en la carretera del Arrenal.

A Don Antonio Boutieras Ferrandez, construir cochera segun plano que acompaña en un solar emplazado en el Arrenal.

A Don Juan Pomar, efectuar obras de ampliacion y reforma en casa sita en la calle de Almirante Oquendo.

A Don Pedro Sauso Piera, construir edificio segun plano que acompaña en un solar sito en la calle de San Blas.

A Don Antonio Oliver, D. Gabriel Oliver y Don Miguel Puig, construir edificio comercial y de viviendas, en un solar emplazado en la calle de Jaime III, angular calle del Agua.

A Don. José Maria Ferrá Daviu, construir edificio segun proyecto que se acompaña en un solar emplazado en la calle de Fenicias.

A Doña Catalina Colomber, embaldosar habitacion en casa sita en la calle del Ercitacio n.º 15.

A Don José Ruano Muñoz, enlucir dos paredes, blanquear y colocar letrero en la finca sita en la calle de la Misión n.º 102.

A Don Juan Baul Ferru, embaldosar, enlucir en la finca sita en la calle de Prendans n.º 35.

A Don Marcelino Llábres Aneugual, reparar enlucido en la finca sita en la calle de Miguel Palliser (Manavillas).

A Don Antonio Roselli Coll, decorar, colocar forro en fachada y letrero, en la finca sita en la C/ Vallori, 16.

A D. Sr. D. J.

A Doña Francisca Vidal, blanquear fachada en casa
sita en la calle del Bosque n.º 14.

A Don Miguel Sney, renovar embaldosado y obras
de reforma en finca sita en c/ Baret n.º 49.

A Don Pascual Poldau Bossello, renovar embal-
dosado, arreglar culucidos, hacer cielo raso, etc casa sita
en la Puerta del Mar n.º 10.

A Doña Rosa Ariño Capellas, blanquear fachada,
cambiar mostrador, en un local sito en la Plaza de la
Ibérica n.º 30 bajos.

A Doña Mercedes Aquilo, construir dos cielos rasos en una
casa sita en la Plaza de San Francisco n.º 11.

A Don Juan de Arneugol y Zaragoza, colocar letrero
en finca sita en la Plaza de Cort, 21.

A Don Miguel Serello, reparar tramo escalera en casa
sita en la Puerta del Mar, 13.

A Don Jaime Palou Gladó, renovar embaldosados y
reparar cielos rasos en la casa sita en la calle del Capitan
Ramonell Boix, 91.

A Don Pedro Mayol Castell, colocar rótulo luminoso
en la finca sita en la calle de Arabi, 12.

A Gas y Electricidad S. H., abrir saujá de 14 m². sobre terris-
co en la calle de Batauer.

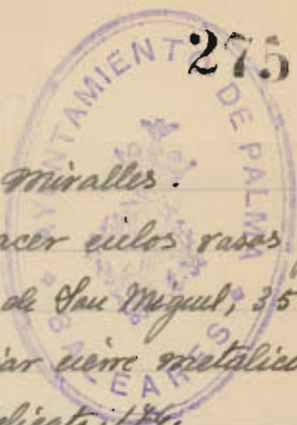
A Don Antonio Peña Pumar, embaldosar y blanque-
ar fachada en la c/ de Galvo Batilo. 314.

A Don Ramon Oliver Ordinas, reparar tejado en la
casa en la calle Establiments y carretera de Esporlas.

A Don Gabriel Mir Ordinas, retesar, culucir, parimen-
tar y reparar fogones en el predio Don Garcias sito en
el Km. 6'400 de la antigua carretera de Palma a Aluchuaga.

A Doña Juana Verger Ferrer, limpiar y blanquear fa-
chada, en finca sita en el Vallori n.º 35.

A Don Audris Bassa Mir, construir tabique y es-
calera según croquis que se adjunta en un local



- sito en la Plaza del Arcebispo Obispo Miralles.
- A Don Pedro Ribas L'iol, eulucir, hacer cielos rasos y embaldosar en la finca sita en la calle de San Miguel, 35-33.
- A Doña Dolores Pascual Sull, cambiar viene metálico y embaldosar en la finca sita en la c/ Sordani, 144.
- A Don Pantaleu Rosselló Font, colocar letrero luminoso en calle Pelaires, 155 bis.
- A Don Mateo Salvá, eulucir fachada, en finca sita en la calle de Lisboa, 36.
- A Don Gabriel Serra, reparar embaldosado del 1º y 2º escalera en finca sita en la calle de la Sordani, 34.
- A Don Gabriel Plaues Ferrá, construir dos cielos rasos en la finca sita en la calle de Borriute n: 10.
- A Don Ignacio Fortera Fortera, reparar embaldosado y eulucir interior en la casa sita en la calle 338 n: 5.
- A Don José Fortera Fortera, reparar embaldosado y hacer cielo raso en la casa sita en la calle 338 n: 7.
- A Don Vulgencio Coll Grau Güinca, cercar y blanquear vivienda en Predio San Colau Petit, sito en el camino Mayor.
- A Gas y Electricidad S.A., abrir zanja de 21 m. sobre terreno en calle Verja.
- A Doña Esperanza Pascual Sabater, blanquear fachada en la finca sita en la calle de Miguel Ponce, 143.
- A Doña Juana Salau Girer, reparar, peldaños y chimeas de la casa sita en la calle de Serra n: 7-10.
- A Don José Vigo Saucher, cercar solar sito en la calle 4, C/ San Capiscot.
- A Don Antonio Estarellas, pintar fachada en la finca sita en la calle de Colón n: 33.
- A Don Jaime Aguilo Raus, construir cielo raso en la finca sita en la calle de Socorro y Alfareria.
- A Excmo. Diputación Provincial de Baleares, efectuar obras de derribo de la finca sita en la calle de las

565.864.

Plenos, edificio de la antigua Escuela Provincial.

A Doña Pilar Gonzalez Kuster, construir cielos rasos, en baldosar, y blanquear fachada en la finca sita en la calle de Munder Muier.

A Don Antonio Oliver Goya, eulucir paredes en la finca sita en la calle de Valseca n.º 30.

A Don Sebastián Soler, construir un cielo raso en la finca sita en la calle de San Miguel n.º 19-1.º.

A Don Miguel Pintorá Pisé, desobstruir alcantarilla de aguas sucias en la finca sita en la calle de P. Poggiore, 5.

3

Acto seguido se da cuenta del dictamen que se inserta a

Se acuerda conceder continuación: Excmo. Sr. = El que suscribe, jefe de Negocia-
nuevo plazo de dos meses do, tiene la honra de informar lo siguiente:

para otorgamiento escrito con fecha 4 del actual, ha tenido entrada en estas oficinas
tina relativa a solares municipales una instancia, suscrita por Don Francisco Alcover en

en la c. de Santos Equivias la que se dice: - " Excmo. Sr. = En contestación a su atento
y traslado de este acuerdo oficio de 4 de Enero del año actual, correspondiente al Negocia-
al Crédito Balear y a ciado de Obras, con su ref. n.º 10.310/53 y que trata de la

Don. Francisco Alcover. formalización del acuerdo condicionado para cercar unos
solares de mi propiedad situados en la Arreida de los Her-
manos Equivias (Amanecer) cuya cerca debe desplazarse a la

distancia prevista conforme al Plan de Ordenación General
de Palma, deseo manifestar a V. I. lo siguiente: = Que sigo

estando conforme en renunciar a la indemnización por
el derribo de las paredes construidas y colocación de

otras situadas con la alineación que corresponda, cuando
llegue el caso de tener que ceder al Ayuntamiento las

porciones que sean necesarias para ajustarse al citado Plan
de Ordenación General de Palma; y que respecto a la con-

dicción que se me pide de presentar el título de propiedad
de los citados solares, para los efectos acordados en 9 de

Octubre de 1953, expongo a la consideración de V. I.: =
Que en 23 de junio de 1953 el que suscribe se ha visto

obligado a entregar dichos terrenos juntamente con

otras fincas al Crédito Balear de esta ciudad para garantizar una operación bancaria y por esta causa el terreno de referencia me pertenece según contrato privado suscrito por dicho Banco en 23 de junio de 1953. Mi tardanza en contestar a su escrito ha sido debida al tener la esperanza de que en esta fecha habria podido ya liberar dichos terrenos y por consiguiente haber cumplido totalmente con la condicion impuesta por esa Alcaldia. = Osi que decir tiene que me comprometo a llevar a efecto la citada escritura de compromiso tan pronto dichos terrenos hayan sido inscritos en el Registro de la Propiedad a mi nombre. = En consecuencia de lo expuesto, no dudo que V.I. acceda a lo que solicito. - Dios....."

La comunicacion a que alude, con ref. n.º 10.310/53, inserta la propuesta del Sr. Benicente de Alcalde Delegado de Obras y el acuerdo que adoptó la Comision Municipal Permanente en 30 de Diciembre del año ultimo, acuerdo que concede un plazo de dos meses para que el que aporrecia como dueño en el Registro de la Propiedad, haga la escritura solicitada por el Ayuntamiento y que se traslade este acuerdo al Sr. Alcover por ser el solicitante y para los efectos oportunos, comunicacion que recibio Don Francisco Alcover el dia 7 de Enero de este año.

Si la Comision Municipal Permanente estimo debe mantenerse el acuerdo de 30 de Diciembre aludido, parece que lo procedente seria señalar un nuevo plazo, puesto que el 8 del actual termina el fijado, para que se cumpla la condicion impuesta por el acuerdo de 9 de Setiembre de 1953, con traslado de la resolucio al Sr. Alcover y al Crédito Balear, a efectos de que se pueda otorgar la escritura. - V.S. no obstante y como siempre resolverá. - Palma de Mallorca a 6 de marzo de 1954. - El jefe del Negociado.

Se acuerda, visto el Dictamen transcrito, conceder

El Sr. de C.

4

Se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A. para apertura de varias cañías.

un nuevo plazo de dos meses y trasladar este acuerdo al crédito Balear y a Don Francisco Alcover.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes cañías: Una en Camino Viejo de la Bouavora. Otra en la Calle de Arabi. Otra en la de San Felio, Otra en la de Juan Burgues. Otra en la de Angel Guimerá. Otra en la de Velázquez. Otra en la de Camorer. Otra en la de Heredero. Otra en la de Felix Baurá. Otra en la de Bauco. Otra en la calle del Ercitauo. Otra en la de Bayarte. Otra en la de Sabreza. Otra en la calle de Carretera de Slichuwayor. Otra en la calle de Mar. Otra en la calle José Villalouga.

Muchas veces realizadas las obras por E.M.A.Y.A., ésta deberá dar cuenta al Ayuntamiento de la reposición de los pavimentos removidos, a efectos de practicar la consiguiente inspección.

No se concede el permiso solicitado para apertura de una cañía por E.M.A.Y.A. en la calle de Julio, por no haber transcurrido dos años desde su pavimentación.

5

Se acuerda conceder varios permisos para obras en Loua Eusauche, a otras tantas particulares.

Acto seguido se acuerda conceder diversos permisos para realizar obras de carácter particular a diversos peticionarios que se relacionan a continuación: A Doña Leonor Esteban Bauellas, para en la fachada del edificio sito en la c/. Faustó Morrell n.º 37 colocar un letrero que mide 0'08 m. y cuyo texto diga: "Profesora Esteban - Instituto Metro Balia".

A Doña Margarita Toner Coll, para proceder al cierre de pared de un solar sito en la c/ Pasaje San Agust.

A "E.M.A.Y.A.", para abrir una cañía y acometida a la red de distribución de agua potable en la c/ Fuente de Corrella, para servicio de la finca sito en la c/ Vasco de Gama, digo en la misma vía, y aug. a la de Faustó Morrell.

A Don Bartolomé Oliver Guinalt, para decorar fachada del edificio sito en la Avda. Alejandro Rosselló n.º



117-bis, según diseño que se acompañó.

A Doña Francisca Crespi Saurol, para en el edificio sito en la c/ Loreuso Ribot n.º 7 blanquear fachada, construir cielo raso, embaldosar cocina.

A "E.M.A.F.H.," para abrir una cañía y acunetida a la red de distribución de aguas potables para servicio de una finca sita en la c/ Vasco de Gama.

A Doña Francisca Far Negre, para limpiar fachada cocheras sitas en la c/ Doña Fortera n.º 100.

A Don Antonio Benassar fog, para en el edificio sito en la Pl. España n.º 94 reparar embaldosado y construir cielos rasos.

A Don José Bacous Cubells, para en el edificio sito en la c/ Julián Alvarez sup. Capitán Bartell, construir badén en la acera.

A Doña Jerónima Más Berdà, para en el edificio sito en la c/ Archiduque Luis Salvador n.º 30, reparar miradores.

A Don Miguel Guardiola Peus, para quitar badén acera frente al edificio sito en la c/ Mariano Aquiló n.º 55.

A "Cia. Gas y Electricidad S.H.," para abrir una cañía de 1m. sobre acera embaldosada al objeto de instalar nueva acunetida en la c/ 31 de Diciembre n.º 103.

A "S.A. M.P.S.H.," para levantar pavimentos en la Avda. Alejandro Rosselló (frente al n.º 75) con objeto de reparar un denanue producido en el tramo H.S.-3278 del sector emplazado en la vía de referencia. Debiendo que dejar el pavimento en perfecto estado y debiéndose colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

Seguidamente se acuerda aprobar los informes de pobreza de los mosos Jaime Pous Oliver, del Preemplazo de 1953 y Antonio Roca Canellas

- J. de J.

6

Se acuerda aprobar información pobreza

uoros.

7

Se acuerda aprobar
concesión pagas
adelantadas a diver-
sos funcionarios.

del Recumplaso de 1949, hijos de padres sexagenarios
pobres.

Acto seguido se acuerda aprobar la concesión de
diversas pagas adelantadas a los funcionarios que
se citan:

A Don Gabriel Canals,	940'57 pts.
A Don Francisco Pover,	1.700'00 pts.
A Don Vicente Hualas,	3.299'00 pts.
A Don Miguel Slobera,	3.010'00 pts.
A Don Jean Oliver,	1.441'80 pts.
A Don Manuel Dercallar,	1.513'00 pts.
A Don Gabriel Salvá,	1.677'86 pts.
A Don Juan Babauellas,	1.000'00 pts.
A Doña Maria Braudaris,	3.235'66 pts.
A Don Jaime Marsauet,	666'66 pts.
A Don Pedro Bimouer,	887'33 pts.
A Don Bartolomé Bauellas,	1.333'33 pts.
A Don Felipe Borck,	3.172'20 pts.
A Don Antonio Chalot,	1.000'00 pts.
A Don Alfonso Luesada,	500'00 pts.
A Don Miguel Nicolau,	1.466'66 pts.
A Don Juan Juan,	887'33 pts.
A Don Jorge Campouar,	1.774'66 pts.
A Don Antonio Goussaler,	800'00 pts.
A Don Gabriel Berdà,	1.034'62 pts.
A Don Antonio Cortès,	500'00 pts.
A Don José Delàs	250'00 pts.
A Don Francisco Bonilla,	887'00 pts.
A Don Joaquín Jean,	464'00 pts.

Se acuerda declarar la Urgencia: Seguidamente
y no figurando en el Orden del Día otros asuntos
para ser discutidos, se acuerda declarar la urgencia
de los siguientes por el voto favorable de todos los
señores asistentes al acto.

I

Se acuerda autorizar a Don José Juan Churo para efectuar movimiento de tierras (explanación) en un solar emplazado en las calles de Monsieur Palmer y Pasco Marítimo, de esta Ciudad.

Seguidamente, y con arreglo al informe emitido por el Arquitecto municipal, se acuerda autorizar a Don José Juan Churo, para que pueda efectuar movimiento de tierras (explanación) en un solar emplazado en las calles de Monsieur Palmer y Pasco Marítimo, de esta Ciudad.

II

Se acuerda aprobar provisionalmente reajuste jornaleros personal obrero de este Ayuntamiento y establecer Servicio Convenido con otros varios.

Seguidamente, se da lectura al dictamen que se transcribe a continuación: Facultado el que suscribe por la Comisión Municipal Permanente para el acoplamiento de personal jornalero, y aplicar las modificaciones de salarios que en la Reglamentación de Trabajo de la construcción se han establecido, hechas las clasificaciones que esta Beneficencia de Alcaldía estima procedentes y justas, y que por las diversas comisiones han sido referendadas; tiene el honor de proponer a la Comisión Permanente, acuerde señalar los salarios que adjunto se acompañan, para el personal que integran las diversas brigadas de este Excmo. Ayuntamiento, así como las denominaciones que también se indican, según las cuantías de los jornales que se establecen.

Al propio tiempo estima adecuado la implantación de un servicio convenido con el personal que realice funciones de carácter puramente mecánico, o de espera a cuyo efecto se formula convenio en propuesta separada. V. E. como siempre resolverá lo procedente. - Palma de Mallorca, a 23 de Marzo de 1954. - El Benévolo de Alcaldía.

Consecuentemente se acuerda aprobar el reajuste de los jornales del Personal Obrero, de acuerdo con las normas de la Reglamentación de la Construcción, con carácter provisional, hasta que las mismas sean aprobadas por la Delegación de Trabajo, y con efectos retroactivos a la fecha que determina la aludida Reglamentación. Así-

15. 82. 5.

uismo se acuerda establecer el Plus de Bargas Familiares, a partir de la fecha citada y en la cuantía que señala la aludida Reglamentación, y que se efectúen las liquidaciones correspondientes de atrasos, facultándose al Ilmo. Sr. Alcalde para efectuar los pagos.

Igualmente se acuerda aprobar contrato de Servicios convenidos con los siguientes señores:

Dña Magdalena Palliser Pujol, miungitorios, 232'50 pts.

Dña Josefa Balaguer, S. L. barues, 232'50 pts.

Dña Isabel Garcia Lopez, miungitorios, 279 pts.

Dña Margarita Torres Roselló, idem, 279 pts.

Dn Matias Alemany Ferrage, idem, 488'10 pts.

Los sueldos se refieren a una mensualidad.

Igualmente se acuerda que con motivo de las Fiestas del 18 de Julio y Navidad, se les abone una cantidad equivalente a la retribución mensual; por los intervalos se debe prestar la conformidad a este convenio, cuyo periodo de tiempo será hasta el día 31 de enero de 1955, quedando en libertad la Corporación para declarar lo vencido en cualquier momento.

Todos ellos quedarán sujetos a las normas establecidas en lo concerniente a Seguros Sociales.

Relación de Nuevos Joruales.

Bargas. Jorual Base. 10% Antigüedad. 25% G. Vida. Total Joruales

Brigada Limpieza

Capataz	24'70	2'47	6'17	33'34
Oficial 1º	20'70	2'07	5'17	27'94
Chofers	20'70	2'07	5'17	27'94
Oficial 2º	18'00	1'80	4'50	24'30
Peones	15'35	1'53	3'83	20'71

Brigada Electricistas

Encargado	24'70	2'47	6'17	33'34
Oficial 1º	20'70	2'07	5'17	27'94

Oficial 2 ^e	18'00	1'80	4'50	24'30
Ayudante	16'08	1'60	4'00	21'60
Peon	14'08	1'40	3'50	18'90

Chofers B. Arbitrios

Chofers	20'70	2'07	5'17	27'94
Ayudante	18'00	1'80	4'50	24'30

Protulador Estadística

Oficial 1 ^e	20'70	2'07	5'17	27'94
Ayudante	16'00	1'60	4'00	21'60

Brigada Obras

Oficial 1 ^e	20'70	2'07	5'17	27'94
Oficial 2 ^e	18'00	1'80	4'50	24'30
Peones	15'35	1'53	3'83	20'71

Brigada Suburbios y Chofers

Apisquadora

Chofers	20'70	2'07	5'17	27'94
Oficial 2 ^e	18'00	1'80	4'50	24'30
Peones	15'35	1'53	3'83	20'71

Brigada Arbolado Jardines

Capataz	24'70	2'47	6'17	33'34
Oficial 2 ^e	18'00	1'80	4'50	24'30
Peones	15'35	1'53	3'83	20'71

Brigada Lusauche

Capataz	24'70	2'47	6'17	33'34
Oficial 1 ^e	20'70	2'07	5'17	27'94
Oficial 2 ^e	18'00	1'80	4'50	24'30
Ayudantes	16'00	1'60	4'00	21'60
Carreteros	18'00	1'80	4'50	24'30
Barros	16'50	—	—	36'50

Inspectores Abastos

Oficial 2 ^e	18'00	1'80	4'50	24'30
------------------------	-------	------	------	-------

Mosos Limpiera Matadero

Peon	15'35	1'53	3'83	20'71
------	-------	------	------	-------

Sepultureros

21 J. de S.

Oficial 2º	18'00	1'80	4'50	24'30
			Jardín de Cementerio	
Oficial 2º	18'00	1'80	4'50	24'30
			Limpieza Cementerio	
Peones	15'35	1'53	3'83	20'31

III

Se acuerda conceder subvención Sociedad Historia Natural de Baleares.

Seguidamente se acuerda conceder una subvención de mil quinientas pesetas a la Sociedad de Historia Natural de Baleares, con cargo a la consignación pertinente, para atenciones de gastos de organización de una Exposición de Ciencias Naturales.

IV

Se acuerda pago cuadro adquirido en exposición Pro-Seminario.

Acto seguido se acuerda el pago del cuadro adquirido por este Ayuntamiento en la exposición de pintura Pro-Seminario.

V

Se acuerda conceder donativo de mil pesetas para organización Semana Santa.

Seguidamente se acuerda conceder con cargo a la consignación de la Alcaldía, el donativo de mil pesetas a la organización de la Semana Santa, que se celebra en esta ciudad.

VI

Se acuerda que una Comisión de la Corporación se desplace a Madrid

Seguidamente se acuerda que una Comisión de esta Corporación se desplace a Madrid para gestionar varios asuntos pendientes

VII

Se acuerda solicitar de la Autoridad correspondiente la resolución para este año de la cuestión suscitada por la escasez de T. marítimos.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Kulich, se acuerda solicitar de la Dirección General de Marina Mercante la resolución del Problema planteado por la escasez de transportes marítimos con la Península.

VIII

Se acuerda solicitar la ampliación pistas Aeropuerto Civil de esta Capital.

Acto seguido y a propuesta de la Presidencia, se acuerda solicitar del Excmo. Sr. Director General de Aviación Civil, que se habilite y amplíen las pistas de aterrizaje del Aeropuerto Civil de esta Ciudad, para toda clase de aviones especialmente los grandes transportes, en evitación de los graves perjuicios que ocasionan al turismo internacional y



pasaje civil de toda clase, dada la exco-dición de provincia insular de Baleares.

Seguidamente se da cuenta que se ha procedido al traslado de la escultura del Payés Mallorquín, con arreglo al acuerdo de esta Corporación tomado sobre el particular.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, y que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde actual,

Fr. de T. Miquel

Josep Ros

Julián

Nadal

Isaac

El Interventor,

M. J. M.

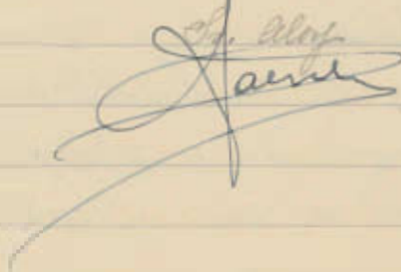
El Secretario,

Juan

= Número 24 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal. Don Guillermo Aloy Salou, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día dos de abril, a la misma hora.

El Presidente acetal,



El Secretario acetal,



= Número 25 =

Sesión Ordinaria celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal, Don Guillermo Aloy Salou, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Benicent de Alcalde Don Bartolomé Perá Ferrà, Don José Nadal Borrach, Don José Fran Juan, Don Luis y Pascual Gou-